



## **PROTOCOLO EXIMICIÓN DE ASIGNATURAS 2018 -2019**

### **En relación a la eximición de asignaturas:**

#### **Descripción:**

Se entiende por eximición, el procedimiento de exención de una asignatura. Esta medida permite al estudiante no participar del proceso lectivo.

Los criterios para eximirse de una asignatura o sector de aprendizaje, deben estar contenidos en el reglamento interno de evaluación. No obstante, la eximición sólo debe ocurrir en casos fundados y es una decisión del equipo directivo en conjunto con el profesor de asignatura o sector de aprendizaje correspondiente. (MINEDUC)

#### **1° a 8° Básico, Decreto 511, Artículo 5:**

El director del establecimiento educacional, previa consulta al profesor jefe de curso y el profesor del subsector de aprendizaje correspondiente, podrá autorizar la eximición de los alumnos de un subsector o asignatura, en casos debidamente fundamentados.

#### **1° y 2° Medio, Decreto 112, Artículo 4:**

Requisitos y motivos que permitan autorizar la eximición de hasta un subsector de aprendizaje o asignatura a los alumnos que acrediten tener dificultades de aprendizaje o problemas de salud debidamente fundamentados.

#### **3° y 4° Medio, Decreto 83, Artículo 6:**

El director del respectivo establecimiento educacional de enseñanza media, ambas modalidades podrá autorizar la eximición de hasta un subsector de aprendizaje o asignatura a los alumnos (as) que presenten dificultades de aprendizaje o problemas de salud.

#### **Eximición de la asignatura de Inglés:**

- El documento que acredita que los estudiantes sean imposibilitados de cursar esta asignatura debe ser única y exclusivamente impartida por un especialista de neurología, psicología o psiquiatría, renovados cada año.
- La documentación de los estudiantes nuevos y antiguos deberá ser presentada hasta el último día hábil de Marzo. En caso de estudiantes que presenten NEE de carácter transitoria o permanente deben seguir el mismo protocolo aquí presentado.
- Después de presentada la documentación, esta será revisada por una Comisión de Eximición formada por Profesor de Asignatura, Educadora Diferencial y UTP, quienes entregarán una respuesta en un plazo de 5 días hábiles a través de un documento oficial.
- El apoderado podrán apelar a la resolución de la Comisión de Eximición ante la UTP en un plazo máximo de 3 días hábiles desde el momento de ser informado, y donde la UTP tiene un plazo máximo para pronunciarse de 3 días hábiles desde recibida la apelación.
- Alumnos que ingresen durante el transcurso del año escolar y que no hayan tenido la asignatura de Inglés o eximidos en su colegio previo o años anteriores deben informar esta situación al momento de matricular y solicitar entrevista con el Profesor de Asignatura. El alumno será calificado con actividades de nivelación hasta finalizar el año.
- Los estudiantes que no presenten la documentación requerida en los tiempos establecidos serán evaluados y calificados al igual que el resto de sus compañeros.



- Los estudiantes eximidos de 1° a 5° básico, participarán de forma activa en clases sin ser calificados.
- Los estudiantes de 6° a 4° Medio que estén eximidos de Inglés trabajarán de igual forma en la asignatura al nivel que les corresponda, previo diagnóstico del Profesor de Asignatura, permaneciendo en la sala de clases y desarrollando todas las actividades planificadas para optar a una calificación sumativa en la asignatura de Lenguaje.
- El estudiante eximido de la asignatura deberá trabajar en las actividades y tareas dadas por la asignatura de inglés y/o procurar material complementario. Una vez terminada la actividad, el estudiante debe presentarlo ante el profesor(a) para su firma y fecha.
- Cualquier situación no detallada en este reglamento de eximición serán resueltas por la Unidad Técnica Pedagógica y/o Coordinadora Programa PIE.

## Eximición de la asignatura de Ed. Física:

- Existirá una eximición parcial de la asignatura certificada solamente por un profesional médico (especialista médico u odontólogo), dejando la actividad física y pasando a un régimen teórico de la asignatura con su respectiva evaluación.
- Los profesores de Educación Física deberán proveer en Biblioteca el material suficiente para el desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes eximidos. La encargada del CRA solo debe supervisar que los estudiantes estén haciendo sus actividades académicas.
- Será responsabilidad del profesor de Educación Física correspondiente al curso del estudiante eximido, quien al cierre de la clase deberá revisar el trabajo de aula de los estudiantes eximidos.
- UTP y docentes de la asignatura según la situación médica del alumno(a) determinarán la forma de evaluación apropiada para el alumno(a), trabajo o actividad física.
- Los certificados médicos sólo eximen de la actividad física y no de la asistencia a clases o de la evaluación.

## SITUACIONES ESPECIALES DE ALUMNOS EN EDUC. FÍSICA.

**1.-Impedimento de actividad física temporal:** Se considera impedimento temporal para realizar clase de E. Física, cuando el alumno no puede realizar trabajo físico durante el tiempo estimado por el especialista.

a) Ausencia al colegio por enfermedad o lesión.

- El alumno cuando se reintegra debe rendir pruebas del periodo de evaluación.

b) Asiste a clase pero no realiza E. Física

- Debe permanecer en el lugar de la clase.

c) Ocasionado por ausencia ante permiso especial solicitado por el apoderado.

**2.- En caso de impedimento para realizar educación física prolongada.**

a) Impedimento de actividad física por un semestre.

b) Impedimento por todo el año



# Co<sup>l</sup>egio "Teresita de Lisieux"

"Respeto y Perseverancia"

Fundado el 04 de Octubre de 1953

## FORMULARIO EXIMICIÓN DE ASIGNATURAS AÑO ESCOLAR 2018

### DATOS PERSONALES:

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Dirección actualizada: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

### Causal (marcar con una X)

INGLÉS

ED. FÍSICA

Explique motivo solicitud

Fecha recepción documentación: \_\_\_\_\_

Indicar documentos y/o certificados que adjunta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Profesor

\_\_\_\_\_  
Firma Apoderado